



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Expte. N°1684-17

SAN MIGUEL DE TUCUMAN;

13 NOV 2017,

VISTO la presentación de fecha 18 de octubre de 2017 que se agrega a estas actuaciones, por la cual la Secretaría de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica solicita se contraten los servicios del Señor Antonio Adrián ARCIÉNAGA MORALES, DNI.n° 12.959.123, para desarrollar actividades de consultor en esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que dichas actividades serán desarrolladas en el marco del Programa de Innovación Tecnológica III – Préstamo BID 2777/OC-AR, Subprograma "Consolidación Institucional de los organismos de Ciencia y Tecnología", de acuerdo a los Términos de Referencia y Condiciones Generales que se detallan en los Anexos I y II así como en los Anexos III, IV y V, que integran el proyecto de contrato elevado por la citada Secretaría y consistirán en:

- I. Colaborar en el diseño del Plan de Mejoramiento;
- II. Participar en reuniones con la comisión interna del Plan de Mejoramiento y con informantes claves según sea necesario;
- III. Entender en la elaboración del Plan de Mejoramiento según los lineamientos establecidos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva;

Que la vigencia del contrato se extenderá desde el 01 de setiembre y hasta el 30 de noviembre de 2017;

Que el honorario total por todo concepto consiste en la suma de \$52.362.= y será abonado en tres (3) pagos iguales y consecutivos de \$17.454.= cada uno, en forma directa por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, órgano desconcentrado dependiente del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Suscribir con el Señor Antonio Adrián ARCIÉNAGA MORALES, DNI.n° 12.959.123, CUIT n° 20-12959123-5, un contrato de locación de servicios para desarrollar actividades de consultor en el marco del Programa de Innovación Tecnológica III – Préstamo BID 2777/OC-AR, Subprograma "Consolidación Institucional de los organismos de Ciencia y Tecnología", a partir del 01 de setiembre de 2017 y por el término de tres (3) meses, finalizando el/////

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO DE POLITICAS
COMUNICACION INSTITUCIONAL UNT

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

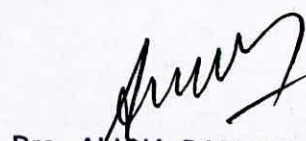
-2-

///////30 de noviembre de 2017, con los honorarios profesionales y demás condiciones a estipularse en el contrato correspondiente.

ARTICULO 2º-Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Administración y Presupuesto y a la Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº **1882** **2017**


LIC. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO DE POLITICAS Y
COMUNICACION INSTITUCIONAL UNT


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho